



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	23001310500120190020901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CELIA PATRICIA VERGARA CALAO
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
FECHA SENTENCIA:	12 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1183-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ - SIN COSTAS EN CASACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/05/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____